Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y NVEVE.

Oct.re 8

En la villa de Arzechesm a ocho dias del mes de octu-
bre de mil setezientos y nuebe años los señores
Dn Antonio Chico de Guzman Alcalde ordina-
rio en ella por su Mag.d en el estado noble, Dn
Martin Lopez Carreño, Dn Alonso Lopez Garri-
Dn Luis Chico de Guzman y Dn Alonso de V-
beda Regidores desta villa, Justicia como Concejo de Jus-
ticia y Regimiento della por ante mi el presente es-
criv.o del numero y de Ayuntamiento y testigos dixe-
ron su merced que como tal Concejo dan todo su po-
der y comision quan bastante de derecho se requiere
para que en nombre desta villa Juan Patricio Villal-
ba vezino della a quien dan dicho poder conduzga
a la ciud. de Murcia doze soldados cumplimiento a los
catorze que se le an repartido y estan emplaz-
ar en la casa de dicha ciud. para la formacion
de los Batallones de su Mag.d y los entregue a ellos o
su Padre al señor Corregidor y Justicia mayor della
o a la persona que en nombre de su señoria se apar-
te y los dichos vezinos y de [illegible] vezinos
o el despacho que mas convenga a favor desta villa
y en su nombre los asegure y afianze siendo ne-
zesario y obligue a dichos soldados y a sus p.s y bie-
nes en conformidad de las R.s ordenes de su Mag.d
a que cumpliran en su R.l servizio y con las
suertes que les a tocado a quien y en la forma que
consta por el termino mio dado para este efecto y lo